

A B C en Lisboa

# EN PROTECCION FAMILIAR GASTA ESPAÑA EL SEIS POR CIENTO DE LA RENTA NACIONAL

VEINTICUATRO MIL MILLONES DE PESETAS SE INVIRTIERON EN 1957

Importante información presentada por la Delegación española en la reunión de la Asociación Internacional de Seguridad Social

Lisboa 22. Se están celebrando en esta ciudad reuniones de diversas comisiones de trabajo de la Asociación Internacional de Seguridad Social. En dichas comisiones están representados veinticuatro países, principalmente de Europa, con inclusión de la Unión Soviética y algunas naciones del otro lado del telón de acero. Los temas debatidos son Asignaciones Familiares y Protección Familiar, Seguro de Vejez y Costo del Seguro de Enfermedad. La Delegación española está presidida por el Sr. Labadie Otermin e integrada por los señores Serra, Maestro y Sánchez García, del Instituto Nacional de Previsión.

Al iniciarse las sesiones, el ponente del tema Asignaciones Familiares, el delegado polaco Sr. Bedkowski, defendió su dictamen, y el Sr. Labadie solicitó que se ampliase, aportando una información complementaria sobre política de Protección Familiar en España, resumen estadístico que ofrece el mayor interés. Se trata, como el propio Sr. Labadie dijo, de un esquema de conjunto de toda nuestra política de protección familiar. En nuestro país, afirmó el orador, la participación de la sociedad en las actividades públicas se realiza a través del Sindicato, del Municipio y de la Familia, y así se explica que esta primera célula de la sociedad cristiana goce en España de una serie de beneficios diversos que, dentro de nuestras posibilidades económicas, alcanzan una cifra impresionante. Cifra—y en ella reside el interés de la información, porque no se había investigado y dado a conocer hasta este momento—que puede cifrarse en un 6 por 100 de la Renta Nacional.

El número de personas comprendidas obligatoriamente en nuestro régimen de Asignaciones Familiares es de 6.589.364; el número de jefes de familia que reciben estas asignaciones es de 3.716.320, equivalente a doce millones de personas, que representan el 40 por 100 de la población total del país. Las estadísticas se refieren todas al año 1957 y son las siguientes:

**Régimen de Subsidios Familiares:** pesetas 1.746.284.691, distribuidas entre los subsidios propiamente dichos, según el número de hijos, el de escolaridad para estudios, el de maternidad, las pensiones de viudedad y orfandad y los premios por nupcialidad y natalidad.

**Régimen de Plus Familiar:** 18.597.591.088 pesetas, distribuidas entre los trabajadores y administradas directamente por ellos mismos, a través de los Comités de Empresa.

**Ayuda familiar a funcionarios públicos:** 1.945.323.088 pesetas (que es un sistema mixto de los dos anteriores).

**Seguro escolar:** 9.606.300 pesetas en protección a los estudiantes, en caso de defunción del cabeza de familia o quiebra de su negocio, para poder proseguir los estudios universitarios.

**Mutualismo Laboral:** 733.630.624 pesetas, distribuidas en concepto de subsidios de nupcialidad y natalidad, defunción, pensiones de orfandad, etc., con carácter complementario de los seguros sociales básicos.

Los organismos e instituciones que tienen encomendada la gestión de todos estos sistemas, están administrados y coordinados por el Ministerio de Trabajo. Considerando que el Consejo de Economía

Nacional estima la Renta española en 391.446.000.000 de pesetas, cifra correspondiente también a 1957, y resultando que las prestaciones pagadas en conjunto por el concepto de Asignaciones Familiares del mismo año, han sido de 23.082.322.791, deducimos el porcentaje de 5,89 por 100.

Hay que advertir que en esta información no está estimado el régimen de protección a las familias numerosas, ni las prestaciones sanitarias de que se benefician las familias de los trabajadores españoles acogidos al Seguro de Enfermedad, Colonias de veraneo, etc. Sumando estos conceptos a los anteriores, el porcentaje alcanza el 6 por 100, como se había indicado al principio.

La aportación de nuestros delegados a la Asociación Internacional de Seguridad Social causó profundísima impresión. Con el lenguaje escueto de los números se ha hecho pública una estadística, que parece ser novedad incluso para España, a través de la que se aprecia diáfananamente la importancia del régimen español de protección familiar.—Ignacio DE ECHALAR.